GOBIERNO DE COLOMBIA MINEDUCACIÓN ICETEX

RESOLUCIÓN Nro. 1592 19 OCT 2018

Por la cual se efectúa el traslado de dos empleos de la planta global

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, la Resolución de delegación No. 0662 del 10 de mayo de 2018 y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005, el ICETEX se transformó en Entidad Financiera de Naturaleza Especial y mediante los Decretos 380, 381 y 382 del 12 de febrero de 2007, se estableció la estructura del Instituto, la planta de personal, nomenclatura y remuneración de los empleos, respectivamente;

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.5.4.2 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, los movimientos de personal se pueden dar por traslado, cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen cargos con funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño;

Que mediante correo electrónico, el Coordinador del Grupo de Administración de Recursos Físicos solicitó el traslado de los dos funcionarios.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 381 del 12 de febrero de 2007, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, es competencia de la Presidencia distribuir el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio, los planes y programas de la Entidad; función que fue delegada a la Secretaría General de conformidad con la Resolución 662 del 10 de mayo de 2018;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° *Trasladar al funcionario William González Escobar, Conductor Mecánico Grado 01 de la Vicepresidencia Financiera a la Vicepresidencia de Fondos en Administración.*

ARTÍCULO 2° *Trasladar al funcionario Oscar Orlando Ladino Moncayo, Conductor Mecánico Grado 01 de la Vicepresidencia de Fondos en Administración a la Vicepresidencia Financiera.*

ARTÍCULO 3° *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

Dada en Bogotá D.C. a los 19 OCT 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LA SECRETARIA GENERAL

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyectó: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional del Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora del Grupo de Talento Humano